



☐ CLASIFICADA

☐ INOCUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD MEDIANTE DECLARACION RESPONSABLE

DATOS DEL SOLICITANTE (Titular de la actividad)

<u>NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL</u>		<u>NIF, NIE, PASAPORTE</u>	
<u>DOMICILIO AFFECTOS DE NOTIFICACION</u>		<u>CODIGO POSTAL</u>	<u>MUNICIPIO</u>
<u>TELEFONO DE CONTACTO</u>	<u>FAX</u>	<u>CORREO ELECTRONICO</u>	

DATOS DEL REPRESENTANTE

<u>NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL</u>		<u>NIF, NIE, PASAPORTE</u>	
<u>DOMICILIO AFFECTOS DE NOTIFICACION</u>		<u>CODIGO POSTAL</u>	<u>MUNICIPIO</u>
<u>TELEFONO DE CONTACTO</u>	<u>FAX</u>	<u>CORREO ELECTRONICO</u>	

DATOS DE LA ACTIVIDAD

<u>NOMBRE COMERCIAL</u>		<u>EPÍGRAFE IAE</u>	
<u>DIRECCION DE LA ACTIVIDAD</u>			
<u>CAUSA:</u> ☐ Establecer ☐ Actualizar ☐ Modificar ☐ Ampliar			
<u>POLÍGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>SUPERFICIE TOTAL</u>	<u>SUPERFICIE UTILIZADA</u>
<u>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:</u>			
<u>DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:</u>			

DATOS DEL REPRESENTANTE

- ☐ Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
- ☐ Proyecto Técnico firmado por Técnico competente en Soporte digital (actividad clasificada)
- ☐ Indicación del número de Proyecto y la clave de acceso que facilita la consigna de Proyectos del Gobierno de Navarra (actividad clasificada)



- ☐ Memoria descriptiva de la actividad con planos o croquis de las obras y e instalación (act. Inócua)
- ☐ Presupuesto detallado de la obra
- ☐ ICIO, tasas e impuestos

Todos los certificados deben ser emitidos por técnico competente y, en su caso, debidamente visados por el Colegio profesional correspondiente.

DECLARACION RESPONSABLE

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
<u>NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL</u>		<u>NIF, NIE, PASAPORTE</u>	
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
<u>NOMBRE COMERCIAL</u>		<u>EPIGRAFE IAE</u>	
<u>DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD</u>			
<u>CAUSA DE LA APERTURA:</u> ☐ Establecer ☐ Actualizar ☐ Modificar ☐ Ampliar			
<u>POLÍGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>SUPERFICIE TOTAL</u>	<u>SUPERFICIE UTILIZADA</u>
<u>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:</u>			
<u>DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:</u>			

1 – El titular que suscribe formula la siguiente DECLARACION RESPONSABLE de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de desarrollo del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, a fin de incorporar medidas de agilización administrativa y simplificación procedimental, en la forma que se recoge en el anexo I de la presente Orden Foral.

2 – Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo II de la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, y no está incluida en el anexo III.

3 - Que reúno todos los requisitos y certificaciones exigidos para el ejercicio de la actividad por las normas de rango legal y reglamentario, incluidas las ordenanzas municipales, y dispongo de la documentación que lo acredita, informándoles de:

- Número proyecto: _____
- Clave de acceso del proyecto técnico con visado documental facilitada por Consigna de Proyectos del Gobierno de Navarra: _____



4 – Que no introduciré ninguna modificación en la actividad, en el establecimiento o en sus instalaciones sin legalizarla por el procedimiento que corresponda.

5 – Que dispongo de seguro de responsabilidad civil exigido por normativa y me comprometo a mantenerlo en vigor durante el ejercicio de la actividad.

6 – Que me encuentro en posesión de los justificantes de pago de los tributos correspondientes (licencias y/o impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y/o tasa por ocupación de la vía pública, etc.).

7 – Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

8 – Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 8/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

9 – De acuerdo con el artículo 32.2 de la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, y PREVIO A INICIAR LA ACTIVIDAD presentaré la declaración responsable de puesta en marcha de la actividad clasificada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración responsable sobre la veracidad de los datos e información manifestada y documentación aportada.

Villafranca, a ____ de _____ de 20 ____

El Titular de la actividad

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA tratará sus datos personales, de acuerdo con el RGPD (UE) 2016/679 y la LOPD-GDD 3/2018, con la finalidad de prestarle los servicios y tramitar su solicitud, legitimados por el ejercicio de poderes públicos establecidos en la Ley 7/1985 y Ley Foral 6/1990. Puede ejercer sus derechos de protección de datos, a través de los medios facilitados en la política de privacidad del Ayuntamiento o en dpd@villafranca.es



ANEXO

ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOMETIDAS A DECLARACION RESPONSABLE

- ☐ Almacenes de objetos y materiales, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 1000 m².
- ☐ Establecimientos comerciales en los casos previstos en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- ☐ Establecimientos de servicios, situados en edificios:
- ☐ Actividades administrativas, cuando su superficie construida sea superior a 1.000 m² e igual o inferior a 2.000 m².
 - ☐ Actividades culturales y religiosas, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 500 m².
 - ☐ Otras actividades de servicios en general no asimilables a ninguna de las anteriores, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 1.000 m².
- ☐ Establecimientos residenciales públicos, siempre que no cuenten con servicios de actividades recreativas o espectáculos públicos, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 500 m², salvo los campings.
- ☐ Talleres de reparación, cuando su superficie útil construida sea igual o inferior a 1.000 m² siempre que no se ubiquen en edificios con uso residencial.

Quedarán excluidos del ámbito de aplicación los talleres auxiliares enumerados a continuación, u otros similares, siempre que los mismos estén ubicados en planta baja o sótano, su potencia mecánica instalada no supere los 5 Kw y/o su superficie útil sea igual o inferior a 200 m² :

a) Talleres auxiliares de construcción de albañilería, escayolistería, cristalería, electricidad, fontanería, calefacción y aire acondicionado.

b) Talleres de relojería, orfebrería, platería, joyería, bisutería, óptica, ortopedia y prótesis.

c) Talleres de confección, sastrería, peletería, géneros de punto, sombrerería y guarnicionería.

- ☐ Las antenas e instalaciones e infraestructuras que hagan uso del dominio público radioeléctrico incluidas en el ámbito de aplicación de la normativa básica en materia de telecomunicaciones.

Fdo. _____

De acuerdo con el artículo 27.2 de la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, en este acto se entiende otorgada la Licencia Municipal de Actividad con carácter automático y ésta quedará sujeta a la verificación de su ajuste para con la normativa sectorial vigente, mediante la aplicación del régimen de inspección establecido en el Título IV del reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, no siendo necesario la continuación de los trámites restantes reflejados en dicho Decreto Foral.

Villafranca, a _____ de _____ de 20____